

s. 1540
109



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Almon de Guerra veim de villa de Almagro vray de
las pñas de vrayes de la vraya vrayal de la vraya vraya
como mas haia lugar por dño. pñas de dño. de dñe de
cienta denumiaz. o denumiaziones, que le han heho adiferentes dñas.
deho de esta villa por dñon de la auctoritacion y pñable intenc
tion en lo pñas de Agostado anexo a los vrayes de
mi cargo en el año que llaman El Año proprio de este Consejo
topo entendido haerse condenado a los intencos en 1584 en
su consideracion a los vrayes dños, y pñas que han
ocasionado a los vrayes pñas, y sin mas gobierno al pa
reer que lo establecido por las ordenanzas de las Municipales
de que vray esta dñe villa, que no deuen ser de dñe
y pñas para el caso en que se trate de pñas de
Tenero y si solo para lo que sea pñas. En cui
atencion, y para poder Reclamar quanto al dño. de la
expresada vraya vrayal comenga, sin que sea vrayo
comentri en lo gravoso. =

A Vm. Sup^{ca} de dños mandare que se confieran y
entreguen los autos en dñe dñon dños para
el fin y efecto expresado en dñe dñe que pñas

protesto las Cortes, y en lo Necesario
fiero Ho. ~~_____~~

Ramon de Luaces

do Ferrnando
de Ferrnando
de Ferrnando

Representacion y paxa p rober sobre
lo que esapante pise seremiada
Al Sr. Miguel Ferrnando de
los X Conde en la villa de Almagro
lo que se haga saber a esta parte p que
aponte lo ne de una, mediante a que en
estas no pifamam a un p de sus talas
denuncias y si comparece Guaros a
se la de los p de Ayuntamiento y de
municipal segun las ordenanzas p
man de Cada un año en libro de
Denuncias, lo man de y señalo a
su Costumbre el Sr. Mar de
danda de la de una no p de
ta de la de veinte y nueve de
mil setecientos setenta y cinco
el día de
Man. Ferrnando

Manuel Ferrnando

no p de
p de la de
no p de la de
de la de
de la de
de la de
de la de

Et presente es ^{no} en q. lo es a del Ayuntamiento. ⁴⁰ Certe dilla
 ponga ^{no} a los ciertos ^{no} de cada una & denuncie
 q. una parte expresa con referencia a el libro donde se
 acometieron en un par, p. q. en un dilla pida lo que
 le combenga. proveydo p. el Sr. Mar. de Aranda M.
 Cabe ordinario p. Sr. M. de Aranda de Bolanos en ella
 a veinte y nueve de Agosto a mil setecientos. Seenta
 y cinco, señalando lo con parecer del asesor que firmo
 es el Sr. ^{do} Juan de Aranda

Sr. D. Juan de Aranda
 D. Juan de Aranda

Manuel Leon Lopez

Villacueva


Notificación

Carta de Bolanos a Santa de Agosto en el cual se
 tenia a Linco de el Sr. D. Juan de Aranda y Notario el Auto
 que antecede a Ramon de Guerra Vizcaino de la
 Almagro, y noyual de los ganados de la casa
 de Linco de Santa de Agosto en el presente en esta de Bolanos
 no en persona Doy feo

Villacueva


Notificación

Yo Manuel Leon Lopez Villacueva
 del Rey Nro Señor pp. el Jefe de Ayuntamiento
 de Bolanos, y Subordinado de

¶
Quante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

fice el Rey fee y Bendado testimonio que
en el Libro se averia q. Se acostumbró a
haver cada Año para Sentar y escribir en
el las Denuncias y penas que los Juuados
y Demas ministros de X.ª manifestar
en el comienzo de este año de Alla que
ta Denuncia puesta por Nicolas de Meyer Ju-
uado a los Agostados el Juio y Agostado
propio de este conzelo la q. fue manifes-
tada, Ante el Señor man.º de Spanna unico
Alo.º ordinario por D. M. de esta J.ª y de
mi el otro y juntamente y en conformi-
dad de las Ordenanzas y Leyes prin-
cipales que con su.º aprobacion una cosa
Repetida J.ª que de Ofenox de la Defexion
Denuncia copiada de la Letra Dize asi-
En la J.ª de Bolanos a Diez y ocho de Agosto
de mil setecientos y Lince Ante el Rey

De las
Leyes

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Yo Manuel de Aranda Alcaide de la Real
por S. M. unico corredor y de mi oficio
Certificando como por el Sr. Nicolas de Pro
y es sereno de la Real Audiencia de Mexico
Nombrado por el Sr. D. para la custodia
de los Papeles y Agotes de el Sr. D. de los
dos que de el Sr. D. de el Sr. D. de el Sr. D.
este sela fha y manifestada las denun-
cias sig.

Matthias su criado del Sr. D. Juan de
por Alcaide de la Real Audiencia de el Sr. D.
de el Sr. D. de el Sr. D. de el Sr. D.
de el Sr. D. de el Sr. D. de el Sr. D.
de el Sr. D. de el Sr. D. de el Sr. D.
de el Sr. D. de el Sr. D. de el Sr. D.

Manuel Peco Criado tambien de el Sr. D.

Juan^{co} por Arraute tambien en San Pedro
con otro año de Parado Lanas
lo Denuncia con Arreglo de I^a Ordenan
za en Dos Ducados

Jidal Jimon, Criado del Mexicano J^o
Juan^{co} por encontrarle con el Parado
en los Mexicanos Puntos, y Lanas lo
Denuncia tambien en Dos Ducados

Alfonso del Barco Criado de Arriaga
por encontrante con un año de Pa
rado Lanas tambien en el Mexi
co Agostadero lo Denuncia Sig^{do} I^a
Ordenanza en Dos Ducados

Juan^{co} de Foxe Legal el Parado La
nas de I^a Orden de I^a por encontran
te un año con otro año de obeso en
los mencionados puntos lo Denuncia
en Dos Ducados

Juan Maceno por encontrante tambien

Inmudo con otro acto de Parado Lanar⁴
en los Licados partes lo Denuncia en los
Ducados

Josef Navero por Encomienda tambien
con otro acto de Parado Lanar en los
Licados y Agostaderos lo Denuncia tam
bien en Dos Ducados

Antonio Naranjo por Encomienda tambien
con otro acto de Parado Lanar en los
Licados partes y Agostaderos lo Denuncia
en Dos Ducados

Dionisio Sanchez por Encomienda tam
bien con otro Acto de Parado Lanar
en los Licados partes y Agostaderos y Si
no señalado lo Denuncia segun lo
referido hordenanza en Dos Ducados.
Cuyas Denuncias Declaro por Licados y
Agostaderos y lo tiene en forma de Dico
no suyo por q.^o Dijo no saben y lo tiene
lo su suyo. Como acostumbrava el q.^o

